

II PREMIO COOPERATIVAS SOCIALMENTE RESPONSABLES

OBJETIVOS

La valoración altamente positiva de la convocatoria del I Premio a las Cooperativas Socialmente Responsables, ha hecho que Cooperativas Agro-alimentarias decida apostar un año más por la Responsabilidad Social Cooperativa y lance el II Premio a las Cooperativas Socialmente Responsables, en sus tres categorías Social, Económica y Medioambiental.

El objetivo global de esta convocatoria, al igual que la primera, es sin duda la comunicación hacia la sociedad de todos estos aspectos.

Como objetivos específicos se plantean:

- Destacar la implicación en materia de Responsabilidad Social Empresarial de las Cooperativas Agroalimentarias a través de actuaciones de carácter concreto.
- Potenciación del diagnóstico de iniciativas relacionadas con la responsabilidad social a través de herramientas establecidas de manera particular por y para empresas de la economía social, tal como RSE.COOP.
- Implicar al mayor número de grupos de interés tanto en la evaluación como en el conocimiento de estas actuaciones, desde las Administraciones Públicas hasta medios de prensa especializados que promuevan su comunicación.
- Reconocer el esfuerzo en la definición de las actuaciones responsable socialmente, la repercusión en los grupos de interés y el valor aportado por las mismas.

Por el carácter de las empresas cooperativas, desde el punto de vista de la economía social cuentan con valores fuertes, al margen de los intereses mercantiles, tales como la igualdad, la democracia o la propiedad social/colectiva del capital. Han de poner de manifiesto su excelencia en relación a estas cuestiones y, de manera directa, mediante las buenas prácticas que desarrollen en materia de responsabilidad social empresarial.

CANDIDATOS

Podrán optar a este premio las cooperativas agroalimentarias, pertenecientes a cualquiera de los sectores, independientemente de su tamaño, que cumplan todos los requisitos establecidos en las bases que para esta convocatoria se han definido.

Deberán contar con el aval para la presentación, de alguna de las Federaciones de Cooperativas (FUT's) pertenecientes a Cooperativas Agro-alimentarias.

REQUISITOS DE PRESENTACIÓN

Se trata de una iniciativa desarrollada en colaboración con el Ministerio de Trabajo e Inmigración y su Subdirección General de la Economía Social, del Trabajo Autónomo y de la Responsabilidad Social de las Empresas.

1. Los premios se otorgarán en base a tres categorías, que se corresponden a cada uno de los ámbitos de la RSE, ámbito medioambiental, social y económico. Por lo tanto habrá tres cooperativas premiadas en el año 2011, aunque el jurado se reservará la opción de emitir un accésit adicional.
2. Para la presentación del premio será precisa la presentación de un dossier que estará compuesto por:
 - a. La candidatura cumplimentada, según el modelo definido.
 - b. Un diagnóstico previo en RSE realizado según la metodología RSE.COOP, avalada por GRI (Global Reporting Initiative) reconocido internacionalmente. Este diagnóstico permitirá la realización de un análisis y determinación del estado de situación respecto de los indicadores que marcan cada una de las vertientes de esta materia
 - c. Cada diagnóstico de RSE deberá venir acompañado del conjunto de actuaciones que se quieran destacar. Estas actuaciones se respaldarán con documentación específica acerca de las mismas. Podrá estar compuesta por material informativo en formato texto, video, fotográfico, etc, de manera que pueda obtenerse una visión lo más global y completa posible por parte del jurado.
3. El conjunto de actuaciones presentadas deberá asociarse a alguna de las categorías establecidas para el premio: medioambiental, social o económica.
4. Podrán presentarse un conjunto de actuaciones a cada una de las categorías.
5. Se valorará la solidez de las actuaciones presentadas, la originalidad, la repercusión en los grupos de interés, el beneficio aportado en su entorno social, la perdurabilidad en el tiempo y el peso de las actuaciones en relación con la categoría a la que se presente, entre otros aspectos.
6. EL dossier de la cada candidatura deberá enviarse a la atención de Susana Rivera (rivera@agro-alimentarias.coop) en formato electrónico preferentemente, pero también serán aceptado su envío por correo a la siguiente dirección: Cooperativas Agro-alimentarias, c/ Agustín de Betancourt, 17, 4ª planta. 28003 Madrid, a la atención de Susana Rivera.
7. La presentación del dossier podrá efectuarse en dos fases, según queda establecido en el punto "Plazos". En el primer plazo habrá de presentarse al menos la candidatura, procediéndose en el segundo plazo, en su caso, a completar la misma mediante el diagnóstico de RSE y la documentación específica de las actuaciones presentadas.

PLAZOS

Se determinan los siguientes plazos:

- 30 de junio: Presentación de, al menos, la candidatura cumplimentada.
- 1 de septiembre: Presentación del dossier completo de la candidatura si no se ha presentado en el primer plazo (candidatura, diagnóstico RSE y documentación específica sobre las actuaciones).
- 1 de septiembre – 1 de octubre: Preselección y selección de cooperativas premiadas.
- Último trimestre del año: Entrega de premios.

PROCESOS DE SELECCIÓN Y JURADO

Preselección de candidaturas:

De manera previa a la elección de las cooperativas premiadas, los servicios técnicos de Cooperativas Agro-alimentarias con el apoyo de expertos independientes en materia de RSE, efectuarán una preselección de las candidaturas presentadas. El objeto de la misma, además de hacer una primera valoración, será además el análisis de cada candidatura, de manera que exista la posibilidad de aportar documentación adicional sobre la misma y, en su caso, poder aclarar aspectos que contribuyan a una mejor visión de las actuaciones por parte del jurado.

Esta preselección será presentada al jurado para poder determinar las cooperativas finalmente premiadas en cada una de las categorías.

Selección de cooperativas premiadas y jurado.

La selección de las cooperativas premiadas en las categorías establecidas, una por cada una de ellas, económica, social y medioambiental, correrá a cargo del jurado que para esta convocatoria se designe.

La selección estará basada en la preselección previa efectuada por los servicios técnicos de Cooperativas Agro-alimentarias. En cualquier caso, de nuevo, podrán solicitar documentación adicional a las cooperativas preseleccionadas.

El jurado se compondrá de personas relevantes por su implicación con el cooperativismo, o con la Responsabilidad Social Empresarial, pertenecientes a los Ministerios de Trabajo, Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, La Confederación Española de Asociaciones de la Economía Social (CEPES), Cooperativas Agro-alimentarias, Expertos independientes en la RSE, Prensa especializada, etc.

RECONOCIMIENTO

El premio consistirá en una campaña de comunicación sobre la cooperativa y las actuaciones desde el punto de vista socialmente responsable por las que habrá sido premiada, procurando el mayor impacto en prensa generalista y especializada, tanto del sector agroalimentario como de la responsabilidad cooperativa. La divulgación de la actuación será llevada siempre a cabo con el consentimiento expreso de la cooperativa en cuanto a contenido y formato.

Se otorgarán premios en las tres categorías asociadas a la RSE, ámbito medioambiental, social y económico. Por lo tanto habrá tres cooperativas premiadas en el año 2010, aunque el jurado se reservará la opción de emitir un accésit adicional.

La entrega de los premios se celebrará en el último trimestre del año, en un acto organizado de manera particular para este fin, al que se convocará, de manera principal a medios de comunicación que permitan el cumplimiento del objetivo global de esta convocatoria, la comunicación a la sociedad de estas iniciativas.

En Madrid a 2 de junio de 2011